

RDC N° 046-C3-2017
“Apoyo a la co-creación del Plan Nacional de Gobierno Abierto 2018/2020”

Asunción, 04 de Enero de 2018

Preguntas y respuestas

Pregunta 1.Cuál es la ubicación geográfica donde se realizarán los 17 talleres temáticos de trabajo mencionados en SECCION A, IV.ACTIVIDADES ítem 4.

Respuesta: Los talleres deberán realizarse en Asuncion. En total, se realizarán 34 talleres.

Pregunta 2. Podemos suponer que los talleres de presentación y consolidación de compromisos como resultado de la sistematización de los talleres de la primera vuelta... (mencionados en SECCION A, IV.ACTIVIDADES ítem 5) se harán en los mismos lugares de la primera vuelta?

Respuesta: Sí.

Pregunta 3. Dependiendo de la respuesta a las dos consultas anteriores, podrían tanto los primeros y segundos talleres (mencionados en SECCION A, IV.ACTIVIDADES ítem 4 e ítem 5) realizarse en un mismo local apropiado al caso?

Respuesta: Sí.

Pregunta 4 En relación a SECCION B, III, Criterios de evaluación y calificación, Grilla de "Evaluación y Calificación Técnica" y tratándose de los FACILITADORES, se califica también toda experiencia demostrable de facilitación de talleres, independiente del área temática? De ser así cuál es su ponderación sobre los 10 puntos máximos?

Respuesta: Se darán 2 puntos por experiencia comprobada, es decir, trabajos de facilitadores en actividades de facilitación, que pueden ser planes de co-creacion, talleres, congresos, etc. Una actividad de estas características equivaldrá a 2 puntos.

Pregunta 5. En relación a SECCION B, III, Criterios de evaluación y calificación, Grilla de "Evaluación y Calificación Técnica" y tratándose de los FACILITADORES, los 10 puntos comprenden experiencia específica en relación a las temáticas a facilitar en los 17 talleres que se muestran. De ser así cuál es su ponderación sobre los 10 puntos máximos?

Áreas temáticas de 17 talleres a llevar a cabo	Experiencia específica verificable (función, consultoría, institución, año)
1) Acceso a la Información Pública y Transparencia,	
2) Datos Abiertos e Innovación,	
3) Participación ciudadana,	
4) Rendición de cuentas,	
5) Simplificación de Trámites y Emprendedurismo	
6) Lucha contra la Corrupción e Impunidad	
7) Salud	
8) Educación 9) Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático	
10) Seguridad	
11) Inclusión social	
12) Lucha contra la Pobreza y Ordenamiento Territorial,	
13) Juventud	
14) Empleo y Seguridad Social	
15) Gobiernos Sub nacionales	

16) Justicia Abierta (Poder Judicial y Ministerio Público)	
17) Parlamento Abierto	

Respuesta. Independientemente del tema de la actividad en la cual participo el/la facilitador/a, se le asignará 2 puntos por experiencia debidamente comprobada.

Pregunta 6. En relación a SECCION B, III, Criterios de evaluación y calificación, Grilla de "Evaluación y Calificación Técnica" y tratándose de los FACILITADORES, cuál es la ponderación sobre los 10 puntos máximos por experiencia específica demostrable en "ámbito de gobierno abierto y transparencia"?

Respuesta. Independientemente del tema de la actividad en la cual participo el/la facilitador/a, se le asignará 2 puntos por experiencia debidamente comprobada.

Pregunta 7. En relación a los facilitadores (SECCION B, II, "PERFIL ESPECIFICO DEL OFERENTE") ¿Es posible postular más de tres facilitadores para enriquecer la multidisciplinariedad del equipo?

De ser factible incorporar:

- hasta cuántos facilitadores se pueden incorporar?
- serían puntuables las experiencias de todos los adicionales?

Respuesta. Se pueden agregar más facilitadores, bajo la absoluta responsabilidad del Oferente, si le parece que es necesario a efectos de cumplir con el contrato, de salir adjudicado, pero se debe tener en cuenta que solo se evaluarán a los tres primeros presentados en la propuesta, y que deberán estar bien identificados. Los CV (sus experiencias y otros aspectos) de los facilitadores adicionales NO serán evaluados ni serán puntuados.

Pregunta 8. ¿Es posible que se presenten empresas argentinas?

Respuesta. Este llamado está dirigido a PERSONAS FÍSICAS, con CAPACIDADES legal, económica y técnica comprobadas en el área de trabajo solicitado en este llamado. No a personas jurídicas. (ver Portada del RDC 046, en el numeral 3. de la tabla

Pregunta 9. ¿Es posible que se presenten empresas españolas?

Respuesta. Este llamado está dirigido a PERSONAS FÍSICAS, con CAPACIDADES legal, económica y técnica comprobadas en el área de trabajo solicitado en este llamado. No a personas jurídicas. (ver Portada del RDC 046, en el numeral 3. de la tabla

Pregunta 10. ¿Es posible que se presenten en el mismo equipo tres miembros, siendo autónomos los tres?

Respuesta. Una sola deberá presentarse, y en la propuesta, se deberá especificar quienes serán los facilitadores que integrarán su equipo técnico. Pero el contrato se realizará entre CEAMSO y una sola persona, en este caso el/la coordinador/a. En el Contrato se indicará quienes conforman el equipo de trabajo sus números de documentos y que función cumplirá.

Pregunta 11. ¿Es posible que solo uno de ellos sea autónomo, y sea quien cobre, para que luego se encargue de pagar a los otros miembros del equipo?

Respuesta. La modalidad prevista es exactamente esa. La propuesta deberá ser presentada por una sola persona, que tendrá un contrato con CEAMSO. CEAMSO no tendrá ningún compromiso contractual o de pago con los facilitadores, o los miembros del equipo. Solamente con el contratante, la persona física.

Pregunta 12. Respecto al punto 11 (de la página n°1) del Requerimiento de cotización: Si lo que se brinda es “servicio” por lo tanto NO es producto entregable. Y es si servicio concreto-físico. ¿Es posible pedir como es costumbre en estos tipos de servicios el 50% a la firma del contrato, el 25% al cumplir los 3,5 meses (sería al 50% de cumplidos los servicios) y el último 25% el último día del servicio programado?

Respuesta. El servicio que se contrata tiene productos esperados a ser entregados en un plazo determinado, con porcentajes estimados de cada pago y cantidad de pagos que están establecidos en el llamado y que el oferente debe ajustarse a los mismos. No se harán pagos por adelantado.

Pregunta 13. Respecto al punto III. CAPACIDADES LEGAL, ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL OFERENTE ELEGIBLE (página n°3)

Hasta el momento abrir el link: <https://www.documentos.gov.py/simple/etapas/ejecutar/185119> es una tarea que el lugar NO permite cumplir ya que no abre.

¿Es posible presentar una declaración jurada de cada uno de los integrantes aun siendo uno de los puntos de Cumple-no cumple?

Respuesta. Lo óptimo será presentar este documento. Probar el link hasta el último momento razonable de presentar la propuesta. En última instancia, se aceptará una Declaración Jurada que será corroborada aquí en CEAMSO, en el área de Contratos. A la fecha de hoy, la página abre perfectamente. Este documento es imprescindible.